

### 1. INFORMACIÓN

Colegio Bilingüe de Castilleja S.L.

B-91836437

C/Real, número 2

41950 Castilleja de la Cuesta

Campamentos de verano Yago School en:

Yago School: Avenida Antonio Mairena, 54 41950 Castilleja de la Cuesta, Sevilla, España.

Cualquier actividad que se desarrolle fuera de las instalaciones escolares se indicará en sus programas específicos.

## 2. NORMATIVA LEGAL APLICABLE AL CONTRATO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES

Estas Condiciones Generales están sujetas a lo que resulte de la aplicación del Real Decreto Legislativo (R.D.L) 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de la Contratación, y del Código Civil.

Las presentes Condiciones Generales, firmadas por las partes contratantes, se incorporarán a todos los contratos del Colegio Bilingüe de Castilleja S.L (Yago School), cuyo objeto son los programas contenidos en las fichas informativas y son vinculantes para las partes, junto con las condiciones particulares pactadas en el contrato y las que puedan establecerse en cada programa.

### 3. INSCRIPCIÓN, PRECIO Y PAGO

Para inscribirse en el programa elegido, los solicitantes deberán cumplimentar la hoja de inscripción enviada por el personal de Yago School.

Existen algunos programas con requisitos específicos o formularios diferentes que también deberán ser cumplimentados por o para el participante en el momento de la inscripción.

La solicitud de inscripción de Campamento de Verano en régimen de residencia deberá ir acompañada de un depósito mediante transferencia bancaria de 300 euros para las actividades residenciales.

La cantidad entregada a cuenta se descontará del precio total del Programa. El pago de la cantidad referida en el punto anterior deberá realizarse en las siguientes cuentas (indicando siempre el nombre y apellidos del participante):

#### TRANSFERENCIA BANCARIA - SABADELL

Número de cuenta IBAN ES56 0081 7302 8900 0125 7331 / SWIFT CODE BSABESBB Avenida de la República Argentina, 22. 41011 Sevilla, España.

### TRANSFERENCIA BANCARIA - SANTANDER

Número de cuenta IBAN ES14 0049 5421 3127 1672 8500 / SWIFT CODE BSCHESMMXXX Puerta de Jerez, 1.

Por favor, asegúrese de subir el justificante de pago a la plataforma Docusign en el momento de la inscripción, en caso de error se puede enviar a la siguiente dirección de correo electrónico admissions@yagoschool.com.

Las familias con alumnos en Yago tendrán la opción de pagos por domiciliación bancaria.



No se tramitará ninguna inscripción sin el correspondiente justificante de pago, que deberá cumplimentarse en el mismo momento de la inscripción. El importe total del programa elegido deberá ser abonado 7 días antes del inicio de la actividad.

La falta de pago, por puntualidad o forma, se considerará como baja o renuncia del alumno a asistir al curso. Las inscripciones realizadas con menos de 7 días de antelación a la fecha de inicio del campamento deberán abonar el importe total del campamento/actividad elegido en el momento de la inscripción. Las inscripciones son personales e intransferibles.

### 4. CANCELACIÓN, NO PRESENTACIÓN Y/O ABANDONO DEL PROGRAMA POR PARTE DEL PARTICIPANTE INSCRITO

En el caso de que el participante inscrito decida cancelar el Programa contratado, deberá comunicarlo por escrito al departamento de Admisiones a través de la siguiente dirección de correo electrónico admissions@yagoschool.com.

In estos casos de cancelación, el alumno inscrito perderá la totalidad del depósito, así como los gastos ocasionados por la escuela, tales como reservas realizadas para excursiones, alojamiento, seguros, transporte organizado, etc.

A título informativo, la política de desistimiento y cancelación contempla los siguientes casos:

- Depósitos No son reembolsables. No obstante, si el participante inscrito desiste del contrato durante un plazo de 7 días desde su inscripción habiendo realizado el pago del depósito correspondiente, Yago School devolverá las cantidades abonadas sin retención de importe alguno.
- Reembolso total si la cancelación por escrito se recibe con seis (6) semanas o más de antelación al inicio del campamento/actividad;
- Reembolso parcial del 50% si la cancelación se realiza entre 6 semanas y 30 días antes del inicio de la actividad.
- Ningún reembolso si la cancelación por escrito se recibe con menos de 30 días de antelación al inicio de la actividad/campamento.
- El participante inscrito no tendrá derecho a ningún reembolso si él o sus padres o tutores legales abandonan voluntariamente el Programa una vez iniciado.
- Tampoco habrá reembolso en los casos de expulsión del participante por incumplimiento de las normas disciplinarias o por circunstancias personales (problemas de salud, físicos, de conducta o psicológicos, así como daños a la propiedad del alumno o de terceros implicados en el programa) que interrumpan la normal convivencia, funcionamiento o seguridad y buen funcionamiento del programa.

### 5. FUERZA MAYOR

En el caso de que por circunstancias ajenas a la voluntad de Yago School, incluyendo cualquier instrucción gubernamental urgente, o de fuerza mayor (desastre natural, guerra, emergencia sanitaria incluyendo pandemia y cualquier brote pandémico) que se produzca después de la inscripción de los participantes, si fuera necesario establecer medidas adicionales de higiene, restricción de movilidad, sanitarias o de seguridad que pudieran obligar a la suspensión de la actividad, Yago School ofrecerá la devolución íntegra del importe del campamento en estas circunstancias.



### 6. ALTERACIONES Y CONTINGENCIAS EN EL PROGRAMA

Yago School se compromete a prestar a los inscritos todos los servicios contratados contenidos en el Programa, en las condiciones y características estipuladas.

No obstante, deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) En el caso de que, con anterioridad al inicio del Programa, Yago School se vea obligada a modificar significativamente cualquier parte esencial del contrato, incluido el precio, deberá comunicarlo inmediatamente al participante inscrito. Éste podrá optar por rescindir el contrato sin coste alguno o aceptar la modificación del mismo. En este último caso, Yago School especificará las modificaciones introducidas y su repercusión en el precio del Programa.
- b) El participante inscrito deberá comunicar su decisión a la mayor brevedad posible y, en todo caso, dentro de los tres días siguientes a la notificación de la modificación del Programa. En el caso de que el participante inscrito no comunique su decisión a Yago School en el plazo de esos tres días, se entenderá que renuncia a su participación en el Programa.
- c) No existirá obligación por parte de Yago School de indemnizar al participante inscrito cuando el programa se cancele por causas de fuerza mayor.
- d) No existirá obligación por parte de Yago School de indemnizar a los participantes inscritos en el caso de que la cancelación del programa se produzca como consecuencia de no alcanzar el número mínimo de alumnos necesario para el efectivo funcionamiento del programa. En estos casos, Yago School notificará por escrito al participante inscrito que no se ha alcanzado el número mínimo de participantes y que, por tanto, el programa ha sido cancelado. En estos casos, el participante inscrito tendrá derecho a la devolución del importe íntegro que haya abonado por el programa.

## 7. PRÁCTICAS Y NORMAS OBLIGATORIAS DURANTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

El participante se compromete a respetar y cumplir las normas de disciplina y comportamiento del curso, tanto durante su estancia en las instalaciones donde reciba las clases, como fuera de ellas.

En particular, en relación con los horarios del centro/horario, la obligación de asistencia a clase, comidas, las normas de convivencia y comportamiento con profesores, compañeros y personal contratado por Yago School y la prohibición del consumo y tenencia de tabaco, alcohol y drogas.

El centro adoptará las medidas legales y disciplinarias que procedan para la protección de los demás alumnos, personal y bienes. Los padres o tutores serán informados de cualquier incidencia en la que el comportamiento del participante vulnere las normas de obligado cumplimiento.

El incumplimiento por parte del participante supondrá su expulsión del curso, siendo por cuenta del participante los gastos del regreso anticipado a su domicilio.

Asimismo, el participante incumplidor será responsable de los costes, cargas, gastos, etc. que se produzcan como consecuencia de su actuación indebida.

### 8. AUTORIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRATAMIENTO MÉDICO

En el caso de que un alumno menor de 18 años se encuentre en una situación que requiera tratamiento médico y/o esté ingresado en un hospital y/o necesite intervención quirúrgica y no haya sido posible localizar a sus padres o tutores, Yago School está autorizado a tomar las medidas que considere más oportunas para la salud del participante de acuerdo con las indicaciones de los médicos o consejos médicos de personal cualificado.



### 9. TRATAMIENTO MÉDICO, FARMACOLÓGICO Y/O QUIRÚRGICO

El participante deberá informar a Yago School si está sometido a algún tratamiento médico y/o farmacológico durante el periodo que abarca el programa elegido. Se entiende que, en el momento de iniciar el programa, el participante se encuentra en correcto estado de salud física y mental para participar en el mismo y que la información médica que acompaña al dossier del programa es veraz y completa. En caso contrario, Yago School se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la falsedad o incorrección de la información.

### 10. DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Yago School no se hace responsable de la pérdida y/o deterioro de los dispositivos electrónicos que el participante pueda llevar consigo en el programa elegido. Yago School pondrá a disposición de los padres y tutores un número de teléfono de contacto con un horario publicado para contactar con los participantes. Yago School facilitará a las familias, antes del inicio del programa, los detalles de los horarios más adecuados, así como los números de teléfono.

### 11. DOCUMENTACIÓN

Todos los participantes que contraten programas de verano de Yago School deberán llevar consigo la documentación personal necesaria (DNI, Pasaporte, tarjeta sanitaria de la Seguridad Social, tarjeta de seguro médico privado, informe médico o medicación) de acuerdo con las leyes del país donde se desarrolle el programa concertado. Yago School no se hará responsable de los gastos derivados del incumplimiento por parte del participante, sus padres o tutores.

#### 12. SEGUROS

Seguro de accidentes y responsabilidad civil

Todos los participantes en los Campamentos de Verano de Yago School que sean alumnos del Colegio están cubiertos por un seguro de accidentes, que les cubre en el improbable caso de que se produzca un accidente durante una actividad organizada por el Colegio. Asimismo, el Colegio tiene contratado un seguro de responsabilidad civil que cubre cualquier contingencia o daño a terceros en estas actividades.

El citado seguro de accidentes no es un seguro médico, por lo que es necesario que los participantes lleven consigo su tarjeta sanitaria (seguridad social o entidad privada) durante los Campamentos de Verano por si fuera necesario solicitar asistencia o servicio médico como consecuencia de cualquier incidencia relacionada con la salud del alumno no derivada de un accidente.

Asimismo, los estudiantes internacionales deberán acreditar que disponen de un seguro médico privado.

Recomendamos también a las familias la contratación de un seguro dental que complemente el seguro escolar de accidentes, ya que la cobertura de posibles daños de esta naturaleza es limitada al tratarse de una póliza colectiva.



### 13. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier conflicto relacionado con los programas será resuelto por los órganos jurisdiccionales competentes de acuerdo con la legislación aplicable.

### **14. OTROS**

Los cursos de idiomas garantizan una enseñanza experta basada en un plan de enseñanza institucional junto con una experiencia de internado significativa dentro de los límites de un programa de vacaciones.

La comunidad escolar promueve la salud física, moral e intelectual, la formación del carácter y la aptitud académica.

Documentos necesarios para la aceptación:

Nacionalidad española: DNI o pasaporte.

Otra nacionalidad: Pasaporte o documento de identidad en vigor.

Al incorporarse al programa, cada alumno debe respetar las normas del centro. Éste forma parte integrante del contrato educativo. Se puede solicitar una copia del reglamento escolar en cualquier momento.

A la salida, los estudiantes son responsables de llevarse todas sus pertenencias o de realizar los trámites de envío necesarios. El colegio no se hace responsable de los objetos olvidados.

Los estudiantes no deben traer objetos de valor ni grandes sumas de dinero al curso (no obstante, si es necesario, dichos objetos pueden depositarse en el colegio para su custodia). Como es comprensible, el centro no se hace responsable ni de los dispositivos electrónicos ni de la ropa.

Los alumnos no pueden tener animales domésticos en el centro.

La autoridad parental será responsable de los daños y perjuicios ocasionados al alumno. El padre o tutor será responsable de cualquier acción u omisión, especialmente en lo que se refiere a facilitar a la Dirección información completa y exacta.

Cualquier alumno que cause daños o sufra un accidente deberá informar inmediatamente de tales incidentes al personal. En caso de deficiencias en el programa, las solicitudes de reembolso o compensación por parte de la Dirección de la Escuela deberán enviarse por escrito en el plazo de un mes a partir de la fecha final del contrato; deberán incluirse los justificantes correspondientes. Se perderán todos los derechos si no se solicitan accidentes, daños, deficiencias, reembolsos y/o compensaciones de acuerdo con las directrices anteriores.

Los padres confirman que sus hijos no han sido objeto de expulsión de otra escuela por razones de carácter o por deshonestidad; además, confirman que sus hijos no tienen antecedentes de abuso de sustancias.

Los padres son responsables de cumplir las normas de inmigración.

Al firmar el formulario de solicitud, la autoridad parental acepta la descripción del programa, las condiciones de admisión y el reglamento interno como parte del acuerdo contractual. La autoridad parental apoya los esfuerzos educativos de la administración del colegio, el estricto cumplimiento de las normas y renuncia a cualquier solicitud de exención de las clases, salvo en caso de circunstancias imprevistas. La autoridad parental confirma saber que el alumno participará en actividades deportivas con riesgos inherentes como equitación, ciclismo, deportes acuáticos, etc.